Divulgaciones relacionadas con la sostenibilidad para

Robeco Capital Growth Funds - Robeco Global Engagement Equities

{{Narratives.wdiDocumentDisclaimer}}

(b)Sin objetivo de inversión sostenible
{{Narratives.`wdi_b_noSustainableInvestmentObjectiveText1`}}
{{Narratives.`wdi_b_noSustainableInvestmentObjectiveText2`}}
El Subfondo tiene en cuenta los principales impactos adversos sobre los factores de sostenibilidad a los que se hace referencia en el Anexo I de la Ley Delegada SFDR. Antes de la inversión, se consideran los siguientes principales impactos adversos sobre los factores de sostenibilidad: o A través de las exclusiones normativas y basadas en la actividad aplicadas, se consideran las siguientes PIA: - Exposición a compañías activas en el sector de los combustibles fósiles (PIA 4, Tabla 1) - Violaciones de los principios del Pacto Mundial de la ONU y de las Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales (PIA 10, Tabla 1) - Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad (PIA 7, Tabla 1). El examen de este PIA actualmente se limita a la aplicación de exclusiones a las compañías productoras de aceite de palma y a todo incumplimiento del Pacto Mundial de la ONU, los Principios Rectores de las Naciones Unidas o las Líneas Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales en relación con la biodiversidad. - Exposición a armas controvertidas (minas antipersona, municiones en racimo, armas químicas) (PIA 14, Tabla 1) o A través del proceso de integración ASG, en el marco de las políticas y procedimientos de diligencia debida de las inversiones, se tienen en cuenta las siguientes PIA: - Todos los indicadores relacionados con las emisiones de GEI, en el marco del análisis de riesgo climático requerido (PIA 1-6, Tabla 1; PIA 4, Tabla 2) - Indicadores de biodiversidad, agua y residuos (PIA 7-9, Tabla 1) - Diversidad de género en el Consejo de Administración (PIA 13, Tabla 1) Tras la inversión, se tienen en cuenta los siguientes principales impactos adversos sobre los factores de sostenibilidad: o Mediante la aplicación de la política de voto, se tienen en cuenta las siguientes PIA: - Todos los indicadores relacionados con las emisiones de gases de efecto invernadero (PIA 1-6, Tabla 1) - Indicadores relacionados con asuntos sociales y de empleados (PIA 10-13, Tabla 1; PIA 5-8, Tabla 3) o Mediante el programa de engagement de las entidades de Robeco, se tienen en cuenta las siguientes PIA: - Todos los indicadores relacionados con el clima y otros indicadores relacionados con el medio ambiente (PIA 1-9, Tabla 1) - Violaciones de los principios del Pacto Mundial de la ONU y de las Líneas Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales (PIA 10, Tabla 1). De forma continua, se escanea el universo de inversión en busca de comportamientos controvertidos en relación con los principios y directrices mencionados. - Además, sobre la base de una revisión anual de la rentabilidad de Robeco en todos los indicadores obligatorios y voluntarios seleccionados, las participaciones del Subfondo que causen un impacto adverso podrían ser seleccionadas para su engagement. {{Narratives.`wdi_b_noSustainableInvestmentObjectiveText3`}}
{{Narratives.`wdi_b_noSustainableInvestmentObjectiveText4`}}
Las inversiones sostenibles se ajustan a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y a los Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos de las Naciones Unidas, a través tanto de la Política de exclusión de Robeco como de su Marco ODS.

La Política de exclusión de Robeco incluye una explicación sobre cómo Robeco actúa de conformidad con las normas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), los Principios Rectores de las Naciones Unidas (UNGP), los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (UNGC) y las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, y se rige por estos tratados internacionales para evaluar el comportamiento de las compañías. Robeco examina continuamente sus inversiones en busca de incumplimientos de dichos principios. En caso de incumplimiento, la compañía será excluida o se le aplicarán medidas, y no se considerará una inversión sostenible.

El Marco ODS de Robeco examina los incumplimientos de esos principios en la última etapa del marco. En esta etapa, Robeco comprueba si la compañía en cuestión se ha visto implicada en alguna controversia. La implicación en alguna controversia supondrá una puntuación negativa en los ODS de la compañía, lo cual significa que no es una inversión sostenible.

(c) Características medioambientales o sociales del producto financiero

{{Narratives.wdi_c_ESCharacteristicsText1}}

El Subfondo presenta las siguientes características A/S:
1. El Subfondo promueve una mejora clara y cuantificable de la contribución de las compañías a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas durante un periodo de entre tres y cinco años mediante actividades de engagement.
2. El Subfondo promueve la inversión en compañías con una puntuación superior a -3 según el Marco ODS desarrollado internamente.
3. El Subfondo fomenta determinadas garantías sociales y medioambientales mínimas mediante la aplicación de criterios de exclusión relativos a productos y prácticas empresariales que Robeco considera que son perjudiciales para la sociedad, como la exposición a comportamientos controvertidos, armas controvertidas y determinadas actividades relacionadas con combustibles fósiles.
4. El Subfondo fomenta prácticas corporativas de buen gobierno y sostenibles mediante la delegación de voto, lo que contribuye a la generación de valor a largo plazo para el accionista. Ello incluye la adopción de una postura activa en temas sociales y ambientales mediante la política de delegación de voto de Robeco.
5. El Subfondo promueve el cumplimiento de los criterios de exclusión del índice de referencia de transición climática (CTB), como las inversiones en comportamientos controvertidos, armas controvertidas y tabaco. Por lo tanto, el Subfondo excluye las inversiones en compañías a las que se hace referencia en el artículo 12, apartado 1, letras a) a c), del Reglamento sobre índices de referencia climáticos de la UE.

No se ha designado un índice de referencia con vistas a lograr las características ambientales o sociales que el Subfondo fomenta.

(d) Estrategia de inversión

{{Narratives.`wdi_d_InvestmentStrategyArt8Text1`}}

Robeco Global Engagement Equities es un Fondo de gestión activa que invierte en una selección concentrada de acciones de todo el mundo. La selección de valores se basa en el análisis por fundamentales, y busca invertir en compañías que presentan una mejora clara y cuantificable en su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS de la ONU) durante un período de engagement de tres a cinco años, que se describe en el párrafo de estrategia de la Política de inversión del Apéndice I del presente Folleto. La estrategia integra permanentemente indicadores de sostenibilidad en el proceso de selección de títulos. Entre otras cosas, el Subfondo aplica exclusiones normativas y de actividad, así como la política de buen gobierno de Robeco y el marco ODS de Robeco, y en el proceso inversor tiene en cuenta los principales impactos adversos. En nuestro sitio web y en los enlaces que figuran en el último punto de esta declaración puede encontrarse más información concreta sobre el producto.

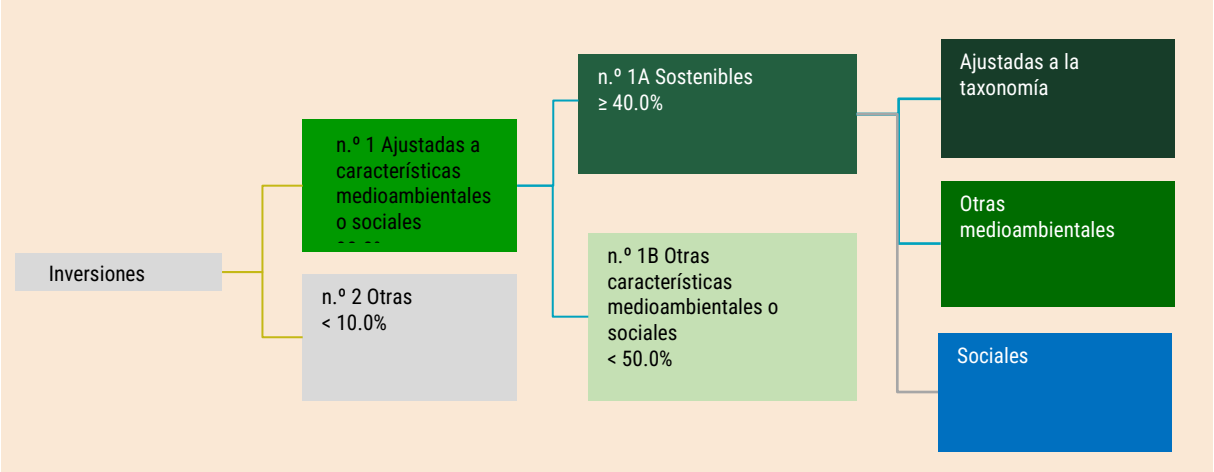
{{Narratives.`wdi_d_GoodGovernancePracticesText1`}}

Robeco tiene una Política de buen gobierno para evaluar las prácticas de gobernanza de las compañías. La política describe cómo Robeco determina si y cuándo una compañía no cumple las prácticas de buen gobierno y, por lo tanto, se excluye del universo de inversión inicial para el Subfondo. La Política de buen gobierno de Robeco aplica pruebas sobre un conjunto de criterios de gobernanza que reflejan normas establecidas en el sector ampliamente reconocidas e incluyen temas como las relaciones con los empleados, la estructura de gestión, el cumplimiento de las obligaciones fiscales y la remuneración.
La prueba de buen gobierno consta de criterios sobre dichos temas que se examinan para las compañías participadas y

se explican con más detalle en la Política de buen gobierno de Robeco https://www.robeco.com/files/docm/docu-robeco-good-governance-policy.pdf. Además, las compañías que no superan la prueba de buen gobierno aparecen reflejadas en la lista de exclusión a la que se puede acceder aquí - https://www.robeco.com/files/docm/docu-exclusion-list.pdf.

(e) Proporción de inversiones

{{Narratives.wdi_e_MinSustainableInvestmentText1}} 40.0%



(f) Seguimiento de las características medioambientales o sociales

{{Narratives.`wdi_f_MonitoringESCharacteristicsText1`}}

1. La segunda línea de defensa (restricciones de inversión) excluye a todas las compañías con una puntuación ODS -3 y facilita el cumplimiento normativo previo a la negociación.
2. Los resultados del engagement son evaluados periódicamente por una auditoría interna y externa. Un engagement infructuoso puede conducir a la exclusión. Todas las exclusiones aparecen codificadas en el módulo Operaciones y cumplimiento normativo, lo que impide invertir en activos excluidos. Además, se realizan controles posteriores a la negociación.
3. Todas las exclusiones aparecen codificadas en el módulo Operaciones y cumplimiento normativo, lo que impide invertir en activos excluidos. Además, se realizan controles posteriores a la negociación.
4. La política de delegación de voto se revisa anualmente, incluidos los principios de voto en relación con temas ASG. Los cambios en la política se presentan al Comité de Estrategia de Sostenibilidad e Impacto. El comportamiento de los votantes en temas ASG se supervisa en la primera línea. La aplicación de la política de votación se comprueba anualmente en el marco de nuestra auditoría ISAE.
5. Todas las exclusiones aparecen codificadas en el módulo Operaciones y cumplimiento normativo, lo que impide invertir en activos excluidos. Además, se realizan controles posteriores a la negociación.

(g) Métodos

{{Narratives.`wdi_g_methodologies_art8`}}

{{Narratives.`wdi_g_methodologiesText1`}}

(h) Fuentes y tratamiento de datos

{{Narratives.`wdi_h_DataSourcesProcessingArt8Text1`}}

{{Narratives.`wdi_h_DataSourcesProcessingText2`}}

1. El Marco ODS utiliza datos derivados del proceso interno.
2. El programa de engagement en los ODS utiliza datos extraídos del proceso interno.
3. El proceso de exclusión utiliza varias fuentes de datos, como Sustainalytics, la Mesa redonda sobre aceite de palma sostenible (RSPO), el Banco Mundial y Freedom House, Fund for Peace and International Sanctions.
4. El proceso de delegación de voto utiliza datos derivados de procesos internos, ayudados por contenidos de Glass Lewis e ISS.
5. El proceso de exclusión utiliza varias fuentes de datos, como Sustainalytics, la Mesa redonda sobre aceite de palma sostenible (RSPO), el Banco Mundial, Freedom House, Fund for Peace e International Sanctions.

{{Narratives.`wdi_h_DataSourcesProcessingText3`}}

(i) Limitaciones de los métodos y los datos

{{Narratives.`wdi_i_LimitationsMethodologiesDataArt8Text1`}}

{{Narratives.`wdi_i_LimitationsMethodologiesDataText2`}}

(j) Diligencia debida

{{Narratives.`wdi_j_DueDiligenceText1`}}

{{Narratives.`wdi_j_DueDiligenceText2`}}

(k) Políticas de implicación

{{Narratives.`wdi_k_EngagementPolicyMoreArt8Text1`}}

El Subfondo se compromete activamente con el 100% de las participaciones corporativas de la cartera, normalmente durante un periodo de 3 a 5 años. Las trayectorias de engagement se evalúan anualmente, teniendo en cuenta el progreso de los objetivos predeterminados, orientados a contribuir a subobjetivos específicos de los ODS. Las posiciones del fondo son objeto de un proceso de selección con el programa de engagement de valor de Robeco, consistente en un diálogo constructivo entre inversores y participadas sobre su forma de gestionar los riesgos y oportunidades ASG, así como sobre su impacto en las parte interesadas. Aunque este tipo de engagement no está directamente relacionado con el objetivo de inversión sostenible del fondo, el programa de engagement de valor permite abordar los impactos de sostenibilidad adversos. Encontrará más información en la Política de buen gobierno de Robeco Robeco's Stewardship Policy.

{{Narratives.`wdi_k_EngagementPolicyMoreInfo`}}

(l) Índice de referencia designado

{{Narratives.`wdi_l_DesignatedBenchmarkText1`}}

{{Narratives.`wdi_l_NoDesignatedBenchmarkText`}}